



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. Nº 17.543/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 50 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago del ticket factura que se agrega a fs. 49 perteneciente a la firma CASANOVA OFICINAS, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.490,00), con motivo de la compra de mobiliario necesario para el equipamiento de las oficinas del despacho del Sr. Secretario, Mag. Hugo Eduardo MORALES.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago por la suma indicada anteriormente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.490,00), con motivo de la compra de mobiliario necesario para el equipamiento de las oficinas del despacho del Sr. Secretario, Mag. Hugo Eduardo MORALES.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.004.3.7.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1050-13